



ASOCIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN,  
INDUSTRIA Y COMERCIO DE CORRIENTES  
FUNDADA EL 23 DE ENERO DE 1921

*Rumbo a los cien años de servicio*

Corrientes, 13 de noviembre de 2020

Sr. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES  
Dr. GUSTAVO A. VALDES  
Su Despacho

Sr. Gobernador:

Con el respecto que Ud. merece, y comprometidos en la ardua respecto al desarrollo de la pandemia por COVID19, nos preocupa y ocupa como a Ud. que este flagelo tenga un pronto final, lo más benigno posible en vidas y en contagios.

Nos motiva la última determinación ejercida respecto al horario de apertura y cierre del comercio en general del pequeño y mediano comerciante, entendiendo que todos tenemos el mismo derecho a trabajar y donde la competencia en igualdad de condiciones debe ser un factor a tener en cuenta al momento de establecer mecanismos que buscan bajar la movilidad de las personas.

Sabíamos porque lo hemos vivido permanentemente, que la aglomeración de personas sobre las áreas comerciales se iban a producir en horario matutino toda vez que el sistema bancario no ajusta sus horarios a igualdad que lo determinado para nuestro sector.

Hoy las fotos de los portales lo demuestran, y las fotos de la tarde seguramente mostraran los mismos espacios totalmente vacíos, ni que hablar del horario de la siesta.

Comprenderá Ud. que mantener abiertos nuestros locales en horarios de la siesta sin la presencia de clientes representan un gasto que no se compensa, más teniendo en cuenta que se nos ha suspendido el aporte por medio del ATP como subsidio al empleo y nos facilitan solamente el acceso a créditos, impagables o que en la mayoría de los casos no son sujetos de crédito. Un cambio de esta magnitud representará sin dudas un quiebre en la incipiente recuperación que se venía observando.

Otro factor que motiva la presente nota, se fundamenta en que algunas actividades económicas desarrolladas por grandes superficies que tiene productos similares en muchos rubros del comercio minorista aprovechan una oportunidad bajo la excusa que son actividades esenciales, por caso, las ventas de prendas de vestir, electrodomésticos, etc luego de las 17 hs cuando el comercio minorista en general se ve obligado a cerrar.

Nos sentimos que nos cargan la responsabilidad de la transmisión comunitaria del virus, cuando se ha tratado de cumplir con todos y cada uno de los protocolos impuestos por la autoridad sanitaria, excediendo en algunos casos su aplicación por considerar que

Haciendo Camino



ASOCIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN,  
INDUSTRIA Y COMERCIO DE CORRIENTES  
FUNDADA EL 23 DE ENERO DE 1921

## *Rumbo a los cien años de servicio*

debemos cuidar a todos, nuestros colaboradores, a cada uno de los empresarios y comerciantes y a los clientes.


Sr. Gobernador, le solicitamos pueda Ud. rever la medida del horario de apertura y cierre de los comercios no esenciales, volviendo al sistema matutino y vespertino y las esenciales sin permitir la comercialización de productos no esenciales.

Hacemos nuestro la publicación del Sr. Gustavo Gamboa Diario Época de la fecha donde describe lleno la verdadera situación del comportamiento social de los correntinos.

El comercio minorista seguirá acompañando las determinaciones del gobierno, continuará con los protocolos esperanzados en que esto termine pronto.

A la espera que Ud. comprenda la situación por la que el sector está atravesando, y que toda solicitud se formula en el ánimo de una construcción social colectiva para un bien común, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atte.

  
Cr. Augusto Massochi  
Secretario

  
Enrique Collantes  
Presidente

  
Haciendo Camino